

"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Quillabamba, 23 de mayo del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N°00106-2022-GORE-C/GRE-C/DUGEL-LC/JAGP/SEC.

**SEÑORES(AS) : DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE. DE EBR, EBA Y EBE**

**ASUNTO : REMISIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2022**

**REFERENCIA : RVM 189  
RM N°186-2022 MINEDU**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarles un cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención en el marco normativo vigente de la **R.M. N°189-2021 MINEDU** documento normativo denominado " Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica". Establece el cumplimiento, cuyo cumplimiento es entera responsabilidad de las II.EE. y comunicar por los medios establecidos a la UGEL. En tal sentido, se solicita la remisión de los documentos de gestión escolar: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan Anual de Trabajo (PAT), Reglamento Interno (RI), Proyecto Curricular Institucional (PCI), Plan de Gestión de Riesgos de Desastres, Plan de Educación Ambiental, Plan de Tutoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar (TOECE), bajo responsabilidad administrativa con fecha máxima hasta el 17 de junio del presente año al link <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdrm08utjs8yfcf0ti6zQfOdoora0MqeM3xj-3yUrQOURdkog/viewform>

Agradezco anticipadamente su atención al presente y, sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de aprecio y deferencia personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION  
  
Prof. Freddy Efrain Incarroca Churata  
DIRECTOR